

DOÑA MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA APROBACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO 2023.-

Conocida la propuesta del Sr. Alcalde a que el epígrafe se refiere, con Código Seguro de verificación (CSV): C3EE 44C6 4F70 FDF9 7E4F, y que es como sigue:

“Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 16 de enero de 2023 se aprobó Iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023, habiendo dado traslado de acuerdo a todas las Delegaciones y entes instrumentales del Ayuntamiento de Puente Genil a fin de que en plazo de diez días hábiles desde la notificación del acuerdo remitan por vía electrónica a la Secretaría General del Ayuntamiento sus propuestas de inclusión en el Plan Normativo.

Transcurrido el plazo dado a las Delegaciones y entes instrumentales del Ayuntamiento de Puente Genil se han aportado las siguientes propuestas, que realizada por la Secretaría General la valoración de las mismas, se ha elaborado el proyecto de Plan Anual Normativo, que es como sigue:

ÓRGANO/ DELEGACIÓN PROMOTOR/ES	TÍTULO NORMATIVO	TIPO NORMATIVO	FECHA CONSULTA PÚBLICA PREVIA	TRIMESTRE ESTIMADO DE APROBACIÓN INICIAL
Secretaría	Reglamento por el que se regula la Prestación de Servicios en Régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Puente Genil	Nueva Norma	Del 16/01/23 al 14/02/23	Primer trimestre
Secretaría	Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria de Actuaciones en Suelo Rústico	Nueva Norma	Del 14/02/23 al 16/03/23	Primer trimestre
Gabinete de Alcaldía	Reglamento de autorización y celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Puente Genil	Nueva Norma		Primer/Segundo trimestre
Concejalía de Seguridad y Tráfico	Ordenanza reguladora de la circulación de bicicletas, patines y vehículos de movilidad personal de Puente Genil	Nueva Norma		Segundo trimestre
Secretaría	Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización	Modificación de Norma preexistente		Segundo trimestre
Secretaría	Ordenanza de Administración Electrónica	Nueva Norma		Tercer trimestre
Secretaría	Reglamento Orgánico Municipal	Nueva Norma		Tercer trimestre

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

93AF A08B 845B 4688 961B



(93)AFA08B845B4688961B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 06-03-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 06-03-2023

Conocido el informe de Secretaría con Código Seguro de Verificación CSV: 3261 A2D7 8C36 77FC BC86

Por todo ello es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023.

Segundo: Publicar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023 en el Portal de la Transparencia.

Tercero: Ordenar a los órganos promotores de las iniciativas normativas presentadas a que procedan a realizar los trámites conducentes a la elaboración de las Normas aprobadas en el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023, para garantizar la precisión de su contenido.”

Comprobado que en la propuesta transcrita no se ha incluido una iniciativa normativa presentada por la empresa Sociedad de Desarrollo de Puente Genil, SL, SODEPO, SL, aunque sí ha sido valorada e informada por la Secretaria General.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó:

Primero: Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023, que es el siguiente:

ÓRGANO/ DELEGACIÓN PROMOTOR/ES	TÍTULO NORMATIVO	TIPO NORMATIVO	FECHA CONSULTA PÚBLICA PREVIA	TRIMESTRE ESTIMADO DE APROBACIÓN INICIAL
Secretaría	Reglamento por el que se regula la Prestación de Servicios en Régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Puente Genil	Nueva Norma	Del 16/01/23 al 14/02/23	Primer trimestre
Secretaría	Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria de Actuaciones en Suelo Rústico	Nueva Norma	Del 14/02/23 al 16/03/23	Primer trimestre
Gabinete de Alcaldía	Reglamento de autorización y celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Puente Genil	Nueva Norma		Primer/Segundo trimestre
Concejalía de Seguridad y Tráfico	Ordenanza reguladora de la circulación de bicicletas, patines y vehículos de movilidad personal de Puente Genil	Nueva Norma		Segundo trimestre
Secretaría	Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización	Modificación de Norma preexistente		Segundo trimestre
Secretaría	Ordenanza de Administración Electrónica	Nueva Norma		Tercer trimestre
Secretaría	Reglamento Orgánico Municipal	Nueva Norma		Tercer trimestre
SODEPO	Estatutos de Sodepo	Modificación de Norma preexistente		Tercer trimestre

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

93AF A08B 845B 4688 961B



(93)AFA08B845B4688961B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 06-03-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 06-03-2023

Segundo: Publicar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023 en el Portal de la Transparencia.

Tercero: Ordenar a los órganos promotores de las iniciativas normativas presentadas a que procedan a realizar los trámites conducentes a la elaboración de las Normas aprobadas en el Plan Normativo del Ayuntamiento de Puente Genil para 2023, para garantizar la precisión de su contenido.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

93AF A08B 845B 4688 961B



(93)AFA08B845B4688961B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES Mª ISABEL el 06-03-2023

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 06-03-2023